

**SOLICITO: Actualización de datos**

Señora:

**Norma Belinda Ccori Toro**

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO**

Yo, **RUTH ANA MAMANI CONDORI**, identificada con DNI: **43117719**, docente de la **Institución Educativa Primaria N° 70614 “San Martín de Porres” - Ilave**, me presento ante usted muy respetuosamente y expongo.

Que de acuerdo, al Sistema del Banco de la Nación mi persona se encuentra encuentra como docente contratada, por lo que, **solicito ACTUALIZACIÓN DE DATOS de DOCENTE CONTRATADA a DOCENTE NOMBRADA PARA EL BANCO DE LA NACIÓN.**

**Por lo expuesto:**

Sírvase usted acceder a mi solicitud por ser de ley.

**Documento adjunto:**

1. Copia de DNI
2. Resolución de Nombramiento
3. Voucher de cuenta

Ilave, 25 de junio de 2024



Ruth Ana Mamani Condori

DNI: 43117719





Resolución Directoral N° 001608 - 2017-DUGEL/EC



llave, 27 NOV 2017

Vista las Actas de Evaluación de los Comités de Evaluación de las II.EE. Públicas y la verificación de documentos de los postulantes ganadores del concurso de nombramiento;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 15° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente y formula los indicadores e instrumentos de evaluación y, en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la carrera pública magisterial, asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;



Que, el artículo 19° de la referida Ley, establece que el Ministerio de Educación autoriza, cada dos años, la convocatoria para el concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 018-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula los Concursos Públicos de ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica 2017", la misma que ha sido modificada por Resolución de Secretaría General N° 230-2017-MINEDU;



Que, con Resolución Ministerial N° 072-2017-MINEDU, se convoca a los concursos Públicos de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial y de Contratación Docente en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica 2017, los mismos que se llevan a cabo conforme a lo establecido en la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 018-2017-MINEDU; y, asimismo, se aprueba el cronograma correspondiente de dichos concursos, el mismo que ha sido modificado por Resolución Ministerial N° 231-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 392-2017-MINEDU;

Que, de acuerdo al numeral 5.7.1.1 de la citada norma técnica establece como requisito que deben cumplir los postulantes a los concursos, es poseer título de profesor o licenciado en educación que corresponda a la modalidad, nivel y/o ciclo y/o especialidad del grupo de inscripción elegido, según lo detallado en el Anexo II;

Que, así mismo, el numeral 6.5.5.3 las resoluciones de nombramiento tendrán efecto a partir del 01 de marzo de 2018 y deberán ser debidamente notificadas por la DRE o UGEL al profesor nombrado. Este asumirá el cargo en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, caso contrario, incurre en abandono de cargo, debiendo iniciarse el proceso disciplinario correspondiente;

Que, el literal m) del numeral 5.4.3 de la citada norma técnica establece que es responsabilidad de la Unidad de Gestión Educativa Local, expedir las resoluciones de nombramiento, en las plazas de II.EE bajo su jurisdicción;

Que, habiendo concluido el proceso de evaluación de las etapas nacional y descentralizada de los profesionales de la educación que han superado los estándares de evaluación establecidos para las instituciones educativas de Educación Básica, se debe proceder al nombramiento en estricto orden de mérito en la primera escala magisterial de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial;

De conformidad con la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 004-2013-ED y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 072-2017-MINEDU y estando de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones Aprobado por el Gobierno Regional;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- NOMBRAR** en el cargo de **profesor** a partir del 01 de marzo del 2018, al personal que se indica a continuación:

**1.1. DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS Y NOMBRES : MAMANI CONDORI, RUTH ANA  
DOC. DE IDENTIDAD : N° 43117719  
CODIGO MODULAR : 1043117719  
REGIMEN PENSIONARIO : O.N.P.

**1.2. DATOS LABORALES:**

NIVEL Y/O MODALIDAD / ESPECIALIDAD : PROFESOR  
INSTITUCION EDUCATIVA : 70324  
CODIGO DE PLAZA : 1136113317N4  
ESCALA MAGISTERIAL : PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas semanal - mensual.

MOTIVO DE VACANTE : REUBICACION DE PLAZA VACANTE: Resolución N° 001347-2016

**ARTÍCULO 2°.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente  
Regístrese y Comuníquese.**

**FIRMADO ORIGINAL**

**LIC. GERMAN HUANACUNI QUISPE**  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL  
UGEL El Collao

GHQ/DUGELEC  
FCHS/JAGA  
FSP/JAGI  
HMC/AL  
PROY. SISTEMA NEXUS  
JLMC/2017



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES.

**Edgar Tito Chira**  
(e) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
UGEL EL COLLAO

CLIENTE: MAMANI CONDORI RUTH ANA



Monto Limite Diario  
Por Cliente  
S/ 7,000.00

Último ingreso  
Fecha: 05/01/2024  
Hora: 02:12:06 PM

Tipo de cambio  
Compra: 3.7000  
Venta: 3.7700

## BIENVENIDO/A

A través de Multired Virtual, Usted podrá realizar operaciones con cargo a su cuenta de ahorros y CTS (Tarjeta Multired Global Débito), afiliaciones a Débito automático o realizar consultas como cliente de cuenta de ahorros, cuenta corriente, CTS, préstamos Multired o Débito automático, accediendo desde la comodidad de su hogar, empresa o cualquier lugar con acceso a Internet.

### CUENTAS DE AHORRO

CUENTA	MONEDA	SALDO	DETALLES
04-701-284041	Soles	914.09	Seleccione...

**POR TU SEGURIDAD, SOLO PODRÁS REALIZAR OPERACIONES EN MULTIRED VIRTUAL USANDO LA CLAVE DINÁMICA DIGITAL O EL TOKEN FÍSICO.**

Importante: POR SEGURIDAD NUNCA COMPARTA LA CLAVE QUE LE ENVIAMOS POR NOTIFICACIÓN A SU CELULAR (CLAVE DINÁMICA DIGITAL), NI LA CLAVE DE SU TOKEN FÍSICO.

Estimado cliente, el horario de las transacciones se encuentra ubicado en la parte inferior de las pantallas, de acuerdo a la selección de la opción que Usted realice.

Estimado cliente, para conocer si tenemos ofertas para usted visite nuestra agencia más cercana o consulte [AQUI](#)

- ▼ Inicio
- ▶ Transferencias
- ▶ Giros
- ▶ Pagos
- ▶ Opciones de Seguridad
- ▶ Bloqueo Tarjeta Multired
- ▶ Actualización de Datos
- ▶ Estados de Cuenta

BLOQUEO DE TARJETAS  
**24 HORAS**

LÍNEA TELEFÓNICA  
**440-5305**  
**442-4470**  
LÍNEA GRATUITA  
**0 800-10 700**

## MULTIRED

FECHA HORA CAJERO  
28/12/23 17:00 S1AD1923  
TARJETA : 421410\*\*\*\*\*1765  
CA. GRAU CON AYACUCHO  
REGISTRO NRO 235134  
RETIRO S/ 600.00  
DE CTA. AHORRO SOLES: \*\*\*\*\*1284041

S. DISPONIBLE S/ 1,515.42

EL 30.10.23 VARIAN LAS COMISIONES DE  
RETIRO/CONSULTA EN VENTANILLA Y AGENTE,  
O RESUELVA EL CONTRATO EN AGENCIAS BN